Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 03 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 05/2010, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 17 de mayo de 2010.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 05/2010, para el "Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que la Casa Comercial cumple con las condiciones legales y se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.-
- Que tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponde el precios evaluado como el más bajo y conveniente.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) PRIMO´S S.A. por la suma de Gs. 18.000.000.- (Guaranies Diez y Ocho Millones).------

Correspondiente al RUBRO 248 "Esterilización de Materiales Hospitalarios.----------

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.---------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSPITAL STMA. TRINIDAD ADMINISTRACION Stma. Trinidad

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General